



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 124 . 14

San Ramón de la Nueva Orán, 14 ABR 2014

Expediente N° SO-19.565/13. -

VISTO:

La Resolución N° SO-661/13, con relación al Curso de Extensión Programación Java orientado al desarrollo Web, presentada por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador del Curso Lic. Carlos Fernández, informa el cronograma del dictado del curso de referencia, quedando el 4 y 5 de abril de 2014, por el Esp. Jorge Ramírez; 12 de abril de 2014, por el Lic. David Gonzalo Romero, respectivamente.

Que, es necesario elabora el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-661/13, con relación a la realización del Curso de Extensión: Programación Java orientado al desarrollo Web, presentado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a las fechas el dictado del mismo, quedando de la siguiente manera:

FECHA DE REALIZACIÓN:

- 4 y 5 de abril de 2014. Esp. Jorge Ramírez.-
- 12 de abril de 2014. Lic. David Gonzalo Romero

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE BORAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA